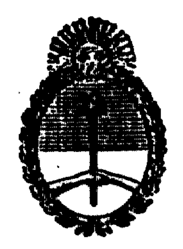
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXVII — Buenos Aires, miércoles 23 de abril de 1969 — Número 21.668

PREVISION SOCIAL

Increméntanse los límites de pensión y de compatibilidad fijados por la ley 16.516.

Buenos Aires, 15 de abril de 1969.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tenemos el honor de elevar a la consideración del Excelentísimo señor Presidente un proyecto de ley por el que se incrementan los límites de pensión y de compatibilidad fijados por la ley 16.516.

En efecto, la mencionada ley acordó derecho a pensión vitalicia a las personas a quienes se hubiere otorgado el Primer Premio Nacional en Ciencias o en Letras, beneficio extensible a la cónyuge supérstite, fijando sus límites en Treinta mil pesos ($ 30.000 m|n.) moneda nacional para los premiados y en Quince mil pesos ($ 15.000 m|n) moneda nacional la pensión mensual de la cónyuge, y sus topes de acumulación en Sesenta mil pesos ($ 60.000 m|n.) moneda nacional y Cuarenta mil pesos (pesos 40.000 m n.) moneda nacional respectivamente.

Teniendo en cuenta que dicha ley fue sancionada hace casi cinco años, corresponde adecuar los montos antes mencionados, propiciándose Cuarenta mil pesos ($ 40.000 m|n.) moneda nacional para el goce de la pensión al beneficiario y Veinte mil pesos ($ 20.000 m|n.) moneda nacional a la cónyuge supérstite, y el aumento del monto de compatibilidad a Cien mil pesos ($ 100.000 m|n.) moneda nacional y Ochenta mil pesos ($ 80.000 m n.) moneda nacional, respectivamente. Al darse estos últimos topes se ha tenido en consideración que la casi totalidad de los beneficiarios perciben otros ingresos, especialmente prestaciones previsionales. El reajuste de éstas ha traído como consecuencia que paulatinamente, los ingresos totales de muchos beneficiarios fueran excediendo los límites fijados por la ley. La situación mencionada se soluciona con el proyecto que se eleva, entendiéndose que con ello se cubren reales necesidades de los beneficiarios.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Conrado E. Bauer. — Alfrédo M. Consido.

LEY Nº 18.187. — Buenos Aires, 15 de abril de 1969.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Auméntase a Cuarenta mil pesos ($ 40.000 m|n.) moneda nacional el monto de la pensión mensual y vitalicia que menciona el artículo 1º de la ley 16.516, sustituyéndose el segundo párrafo del mismo artículo, el que queda redactado como se indica a continuación: "El goce de esta pensión será compatible con cualquier otro ingreso, hasta la concurrencia de Cien mil pesos ($ 100.000 m|n.) moneda nacional, mensuales."

Artículo 2º — Sustitúyese el artículo 2º de la ley 16.516, el que queda redactado como se indica a continuación: "La cónyuge supérstite del beneficiario tendrá derecho a una pensión mensual vitalicia de Veinte mil pesos ($ 20.000 m|n.) moneda nacional, que será compatible con cualquier otro ingreso hasta la concurrencia de Ochenta mil pesos ($ 80.000 m|n.) moneda nacional, mensuales."

Artículo 3º — Las modificaciones introducidas por los artículos 1º y 2º de la presente ley, tendrán vigencia a partir del día primero del mes siguiente a la fecha de sanción de la misma.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ongania. — Conrado E. Bauer.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Refórmase el Reglamento puesto en vigencia por Decreto 7.743|63.

DECRETO Nº 1.209. — Bs. As., 18|3|69.

VISTO el "Reglamento para las Representaciones Diplomáticas de la República Argentina", puesto en vigencia por Decreto Nº 7.743 del 17 de setiembre de 1963;

La Convención sobre Relaciones Diplomáticas, suscripta en Viena el 18 de abril de 1961 y ratificada por Decreto-Ley número 7.672|63; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adecuar las disposiciones de dicho Reglamento a las normas de los artículos 33, 37 y concordantes de la cita Convención de Viena:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Refórmase el Reglamento para las Representaciones Diplomáticas, puesto en vigencia por Decreto número 7.743 del 17 de setiembre de 1963, de conformidad con las siguientes disposiciones:

1) Sustitúyese el artículo 88 por el siguiente:

Artículo 88º —

El jefe de Misión acreditado ante un Estado con respecto al cual se encuentre en vigencia la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y con el que no exista acuerdo bilateral o multilateral o un trato recíproco más favorable establecido por la costumbre, deberá dar cumplimiento a las obligaciones que imponga la legislación local respecto a la seguridad social de los empleados a que hace referencia este capítulo y sólo quedará eximido de hacerlo en el supuesto que éstos no sean nacionales del Estado receptor o no tengan en él su residencia permanente y estén protegidos por las disposiciones sobre seguridad social vigentes en la República o en un tercer Estado.

2. Los acuerdos bilaterales o multilaterales sobre la materia que se encuentren vigentes respecto del Estado ante el cual se halla acreditado el Jefe de Misión, y en su caso, el trato recíproco más favorable que por costumbre pudiera haberse establecido entre la República y dicho Estado, resultarán de aplicación, aun en los casos en que se encuentren en vigencia las disposiciones de la citada Convención.

3. En los casos no previstos en los apartados precedentes, el Jefe de Misión convendrá con el Estado receptor, previa aprobación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la extensión de los beneficios de la legislación social local a los empleados nombrados en las condiciones del presente capítulo y efectuará, del rubro de gastos de sostenimiento, los aportes que tales leyes ponen a cargo de la parte patronal. Este convenio debe contener necesariamente la expresa reserva de inviolabilidad y exención de jurisdicción local que el derecho internacional reconoce a la Representación Diplomática.

2) Sustitúyese el artículo 89º por el siguiente:

Artículo 89º —

En los casos en que no se haya podido concluir el convenio a que se refiere el apartado 3. del artículo anterior, el Jefe de Misión, con aprobación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, reconocerá a favor de estos empleados, con el carácter de acto voluntario y unilateral de la Representación Diplomática, en materia de preaviso e indemnizaciones por despido, vacaciones y feriados pagos, accidentes de trabajo, aguinaldos y todos los demás beneficios sociales que no impliquen pensiones o subvenciones de carácter permanente, los beneficios que acuerda la legislación social argentina o la local del Estado receptor, según se estime más conveniente. (Ver artículo 106).

3) Sustitúyese el artículo 90º por el siguiente:

Artículo 90º —

Todo empleado encuadrado en alguno de los supuestos previstos en los artículos precedentes, deberá, antes de ser puesto en posesión de su empleo, firmar una constancia de que ha sido informado de las condiciones de trabajo y de los beneficios sociales que se le otorgarán conforme a la situación en que se encuentre.

4) Sustitúyese el artículo 106º por el siguiente:

Artículo 106º —

1. En los supuestos contemplados en los artículos 88º, apartado 3. y 89º, la Representación Diplomática no se someterá al pago forzoso de contribuciones o beneficios correspondientes al sistema de seguridad social vigente en el Estado receptor.

2. Se harán extensivas a los empleados particulares del agente diplomático las disposiciones de los artículos 88º a 90º que resulten aplicables de conformidad con el lugar y demás condiciones en que se desempeñen, y sólo serán de aplicación las excepciones previstas en los citados artículos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

PESCA

Se efectuarán estudios para el aprovechamiento de los recursos vivos del mar.

DECRETO Nº 1.644 — Bs. As., 2|4|69

VISTO lo informado por el Ministerio de Economía y Trabajo (Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería), y CONSIDERANDO:

Que en el Mar Argentino existen recursos vivos que constituyen una riqueza potencial considerable, que debe ser racional y adecuadamente aprovechada por el país;

Que la demanda interna y muy particularmente la externa, potencialmente conforman un mercado considerable;

Que históricamente el desarrollo de las actividades pesqueras y conexas se ha visto afectado negativamente hasta un punto tal que dichas actividades distan de cubrir satisfactoriamente las condiciones potenciales que brindan el Mar Argentino y los mercados internos y externos;

Que como consecuencia de ese insuficiente desarrollo de la oferta y demanda de productos de la pesca, las actividades pesqueras y conexas están fuertemente distorsionadas y aparecen en casi todas sus manifestaciones, con profundas rigideces que traban a su vez la posibilidad de dimensionarse a niveles acordes con las condiciones potenciales arriba mencionadas;

Que para encauzar definitivamente una adecuada explotación de los recursos del Mar Argentino, es menester contemplar y corregir la distorsionada situación actual tomando en cuenta fundamentalmente criterios de eficiencia y la continuidad en el desarrollo de las actividades;

Que para efectivizar dicho objetivo y en mérito al interés que para la economía nacional reviste el aprovechamiento de los recursos vivos del mar, deben estructurarse medidas de fomento que permitan consolidar e impulsar esa actividad, posibilitando la renovación y adecuación de las flotas pesqueras, la modernización de las artes de pesca, la formación de personal capacitado, el establecimiento de mercados, así como asegurando una comercialización correcta del producto, sin interferencias desfavorables;

SOCIEDADES ANONIMAS - CONVOCATORIAS

LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL agradece a:

— Las Sociedades Anónimas la presentación del texto de las convocatorias cinco días hábiles antes de su primera publicación.

— Al personal Directivo la inteligente planificación del trabajo; al personal Gráfico su esfuerzo y dedicación; a la Delegación de la Dirección General de Administración su eficiente atención del público usuario.

TODO ESTO HIZO POSIBLE QUE POR PRIMERA VEZ, en muchos años, el Boletín Oficial no debiera retrasar su aparición con motivo de la gran cantidad de avisos a publicar que se acumula en estas ocasiones. Corresponde señalar que el número de convocatorias publicadas superó todo antecedente.



Que en consecuencia, y conforme con lo previsto en el artículo 6º, incisos 2, 8 y 14 de la Ley Nº 17.271, resulta de vital importancia encarar, con la mayor urgencia, todas las medidas que sean conducentes para superar la situación actual, preparando de tal modo, la ulterior expansión de las actividades pesqueras, en el cual está interesada la Nación;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, por conducto de la Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna, efectuará los estudios necesarios y proveerá los medios conducentes para el logro de los siguientes objetivos inmediatos:

a) ampliación y ordenamiento del mercado interno de consumo y productos vivos del mar y establecimiento de un régimen adecuado de exportación de productos pesqueros que permita la intervención permanente en el mercado internacional;

b) otorgamiento de créditos de fomento de excepción, a largo plazo y bajo interés, y de trámite rápido, para ser afectados por los beneficiarios a las siguientes finalidades:

1) transformación y construcción de embarcaciones pesqueras, del tipo y condiciones que se reglamenten;

2) afianzamiento del desarrollo de las actividades pesqueras, en una integración total con los mercados de exportación y nacional, propendiendo a la intensificación de su desarrollo sobre todo en la Patagonia;

3) consolidación de deudas contraídas por todo concepto con anterioridad a la fecha del presente decreto, durante el desarrollo de las actividades pesqueras y en relación directa con ellas;

c) otorgamiento de créditos de fomento para el desarrollo de industrias pesqueras y para inversiones de comercialización;

d) disminución de costos del combustible y de los seguros de las embarcaciones pesqueras; y exención o reducción de los impuestos, tasas y otros gravámenes que actualmente incidan sobre dichas embarcaciones;

e) diversificación de la producción pesquera, creación de un mercado pesquero fluido, con sistemas adecuados de comercialización, e implantación de un severo control sanitario y de calidad de la producción pesquera;

f) desarrollo y fomento de los estudios científicos y técnicos que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades pesqueras e industrias conexas y a su modernización;

g) formación y capacitación del personal afectado a las actividades pesqueras, y creación de centros de estudios adecuados para cada actividad.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería coordinará la realización de los estudios a que se refiere el artículo 1º con los Ministerios, Comandos en Jefe y Secretarías de Estado que corresponda, dando intervención asimismo, a los sectores representativos de la actividad privada.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Armada y por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Agricultura y Ganadería, de Industria y Comercio Interior, de Comercio Exterior y de Energía y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Emilio F. van Peborgh. — Pedro A. Gnavi. — Carlos A. Carrera. — Rafael García Mata. — Raúl J. E. Peyceré. — Elvio Baldinelli. — Luis M. Gotelli.

Ministerio de Economía y Trabajo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Funcionarios que asistirán a la Décima Asamblea de Gobernadores del mencionado Banco.

DECRETO Nº 1.783. — Bs. As., 15|4|69.

VISTO la convocatoria para la Décima Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, a realizarse en la ciudad de Guatemala, desde el 21 de abril de 1969;

La Sexta Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano y la Octava de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos a llevarse a cabo en Williamsburg (Virginia) Estados Unidos de Norteamérica, entre el 26 y 30 de abril próximo, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley 14.843 se aprobó el ingreso de la República Argentina al Banco Interamericano de Desarrollo, por lo que corresponde la participación de nuestros representantes en las asambleas que celebra;

Que por Decreto Nº 14.088|62 se designó a los señores Presidente y Vicepresidente del Banco Central de la República Argentina, Gobernador Titular y Gobernador Suplente, respectivamente, de la citada Institución, una de cuyas funciones es participar de las asambleas de la Junta que integran;

Que el señor Vicepresidente del Banco Central de la República Argentina no podrá asistir a la citada asamblea, por lo que resulta necesario proceder a la designación de Gobernador Suplente Temporario;

Que los temas que habrán de tratarse aconsejan la conveniencia de que, además de los señores Gobernadores, participen funcionarios de alto nivel de los organismos y dependencias nacionales directamente vinculados a esas cuestiones;

Que es oportuno aprovechar la permanencia del señor Presidente del Banco Central de la República Argentina en los Estados Unidos de Norteamérica para considerar diversos aspectos financieros ante sectores gubernamentales y organismos de crédito y entidades bancarias con sede en ese país;

Que esas misiones han sido incluidas en los programas de viajes al exterior para el corriente año, formuladas por el Ministerio de Economía y Trabajo (número de orden 6); Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo (número de orden 16) y Banco Central de la República Argentina (números de orden 10, 12, 13 y 46);

Que la empresa nacional de transportes aéreos no cuenta con servicio regular a Guatemala;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Presidente del Banco Central de la República Argentina, doctor Pedro Eduardo Real, a asistir en su carácter de Gobernador Titular a la Décima Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, que tendrá lugar en la ciudad de Guatemala, desde el 21 de abril de 1969.

Art. 2º — Desígnase Gobernador Suplente Temporario del Banco Interamericano de Desarrollo al doctor Carlos Mignaquy, Director del Banco Central de la República Argentina, autorizándolo a concurrir en tal carácter a la Décima Asamblea de Gobernadores de aquella Institución.

Art. 3º — Desígnase al señor Subsecretario de Finanzas, licenciado Pablo Ove Sorensen y al señor Subsecretario del Consejo Nacional de Desarrollo, licenciado Héctor Luis Diéguez, para integrar la delegación argentina a la Décima Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo.

Art. 4º — Autorízase al señor Presidente del Banco Central de la República Argentina a trasladarse a los Estados Unidos de Norteamérica para presidir la delegación que concurrirá a las deliberaciones de la Sexta Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano y la Octava de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos a llevarse a cabo en Williamsburg (Virginia), entre el 26 y 30 de abril de 1969. Además, el citado funcionario realizará gestiones financieras ante sectores gubernamentales y organismos internacionales y entidades bancarias con sede en ese país.

Art. 5º — Desígnase a los señores funcionarios del Banco Central de la República Argentina, D. Teodoro Alfonso Fernández y D. Roberto Ancarola para participar, en carácter de asesores, de las reuniones a que se refiere el presente decreto.

Art. 6º — Asígnase al señor Presidente del Banco Central de la República Argentina la suma de treinta dólares estadounidenses (u$s. 30) diarios en concepto de viáticos, mientras dure su permanencia en el exterior, estimada en veinte (20) días. Asimismo, anticípese al citado funcionario la cantidad de dos mil dólares estadounidenses (u$s. 2.000) para atender gastos de representación, con cargo de rendir cuenta con una relación de ellos.

Art. 7º — Asígnase a los señores Subsecretarios de Finanzas y del Consejo Nacional de Desarrollo la suma diaria de veintiocho dólares estadounidenses (u$s. 28) y al señor Director del Banco Central de la República Argentina la suma diaria de veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 26), mientras dure su permanencia en el exterior estimada en diez (10) días.

Art. 8º — Asígnase a los funcionarios designados por el artículo 5º la cantidad de veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 26) diarios en concepto de viáticos, mientras dure su permanencia en el exterior, estimada en veinte (20) días.

Art. 9º — Autorízase la extensión de las correspondientes órdenes de pasaje por vía aérea, eximiéndoseles del cumplimiento de las disposiciones del decreto Nº 15.896|49.

Art. 10. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a las siguientes partidas: Sección 0, Jurisdicción 30, Servicio Administrativo 357, Finalidad 1, Carácter 0, Sector 1, Inciso 12, Función 90 (Código Contable 206.385) del Ministerio de Economía y Trabajo; "Viáticos y Movilidad" 0 — 1 — 1 — 01 — 0 — 000 — 12 — 1210 — 15 y "Pasajes" 0 — 1 — 1 — 01 — 0 — 000 — 12 — 1210 — 14 de la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo y 0 — 30 — 004 — 000 — 6 — 2 — 1 — 12 — 70 — 1210 — 030 del Banco Central de la República Argentina, de los respectivos presupuestos para 1969.

Art. 11. — El Ministerio de Relaciones Secretaría del Consejo Nacional de Desportes correspondientes.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Emilio F. van Peborgh.

Comando en Jefe de la Armada

MARINA MERCANTE

Modifícase parcialmente el Reglamento del Servicio de Practicaje.

DECRETO Nº 1.804. — Bs. As., 16|4|69.

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Armada (Prefectura Nacional Marítima) y lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Ordenanzas Marítimas números 46|967, 4|968, 15|968 y 17|968 se introdujeron modificaciones al régimen del servicio de practicaje en aguas y puertos argentinos, con carácter experimental y provisorio;

Que la experiencia obtenida en la aplicación práctica, ha demostrado que las disposiciones contenidas en las Ordenanzas mencionadas, cumplen los objetivos perseguidos, tendientes a favorecer el desarrollo de la Marina Marcante Argentina;

Que, por tanto, resulta conveniente dar carácter definitivo a dichas disposiciones, incorporándolas al Reglamento del Servicio de Practicaje, para lo cual es necesario modificar los artículos correspondientes de dicho reglamento;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórese como inciso f) del artículo 2º del Reglamento del Servicio de Practicaje, el siguiente:

"f) Los buques argentinos que naveguen en las siguientes zonas:

1) Zona de Practicaje del "Río de la Plata":
Cuando tengan hasta 21 pies de calado, cualquiera fuere la expresión de su eslora.
Cuando naveguen u operen dentro de la zona comprendida por los siguientes puntos: Baliza La Plata (Km 37.700 canal de acceso al Puerto de La Plata); Km 37 del canal de acceso al Puerto de Buenos Aires y Km 57 del Canal General del Río de la Plata.

2) Zona de Practicaje "Río Paraná":
Cuando tengan hasta 18 pies de calado y hasta 120 metros de eslora.

3) Zona de Practicaje "Río Uruguay":
Los especificados en 2).

4) Zona de Practicaje "Puerto de Buenos Aires":
Cuando tengan hasta 18 pies de calado y hasta 110 metros de eslora.

5) Zona de Practicaje "Puerto La Plata":
Los especificados en 4).
Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, los Capitanes de los buques que estén eximidos de llevar Práctico, podrán requerir los servicios del mismo, cuando lo juzguen necesario.

Art. 2º — Suprímese el último párrafo del inciso a) del artículo 4º del Reglamento del Servicio de Practicaje.

Art. 3º — Incorpórese como último párrafo del inciso b) del artículo 4º del Reglamento del Servicio de Practicaje, el siguiente:

"Para los buques argentinos, se incluye dentro de la Zona Río Paraná, el practicaje en los puertos de Rosario, Campana, Zárate, Ibicuy, San Pedro, Ramallo, San Nicolás, Villa Constitución, San Martín, Paraná y Diamante; el practicaje en dichos puertos será considerado como una continuidad del practicaje de la Zona de referencia"

Art. 4º — Incorpórese como último párrafo del inciso c) del artículo 4º del Reglamento del Servicio de Practicaje, el siguiente:

"Para los buques argentinos, se incluye dentro de la Zona Ría de Bahía Blanca, el puerto de Bahía Blanca; el practicaje en dicho puerto será considerado como una continuidad del practicaje de la Zona de referencia".

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de Armada.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando en Jefe de la Armada (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

ONGANIA. — Emilio F. van Peborgh. — Pedro A. Gnavi.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

PROMOCION. — **Acuérdanse beneficios a una firma para la construcción masiva de viviendas.**

DECRETO Nº 1.696. — Rawson, 11/4/69.

VISTO el expediente S.E.I.C.I. número 130.533/68, en el que la firma "Cufre Construcciones, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, Sociedad en Comandita por Acciones", solicita se le acuerden los beneficios del decreto número 3.113/64 y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Cufre Construcciones, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio legal en la calle Alvear número 752, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, comprendida en los términos del decreto número 3.113/64, otorgándosele los beneficios establecidos en los incisos a), b) y c) apartado 1, artículo 7º del citado decreto, con referencia a la construcción masiva de viviendas por el sistema Outinord de moldeo continuo con encofrados metálicos, hasta una producción de cien (100) viviendas anuales.

Los beneficios del inciso a) se otorgan con las limitaciones contenidas en el párrafo cuarto del mencionado inciso.

Art. 2º — La totalidad de las inversiones destinadas a la compra de los bienes que comprenden el proyecto a que se refiere el artículo anterior, deberán efectuarse dentro de los sesenta (60) días de publicado el presente decreto en el Boletín Oficial, fecha en que dichos bienes deberán estar en condiciones normales de uso.

El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 3º — La beneficiaria de la presente autorización en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria—, haber suscripto e integrado el capital social hasta un monto no inferior a cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40 000 000.—).

El incumplimiento a dicho requisito hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por esta norma legal.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar en los plazos que fije la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio Interior y de Hacienda.

Art 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Raúl J. E. Peyceré. — Carlos A. Carrera.

Secretaría de Comunicaciones

TELECOMUNICACIONES

Autorízase a una firma para aplicar tarifas en francos oro por la prestación del servicio télex con Andorra.

DECRETO Nº 1.683. — Rawson, 11/4/69.

VISTO el adjunto expediente, letra S.C., número 5.710, año 1969 de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual la empresa privada de explotación reconocida Itt Comunicaciones Mundiales, S. A., solicita autorización para aplicar tarifas en francos oro para la prestación del servicio télex con Andorra, vía Nueva York [illegible], y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento Telegráfico, anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones, las tarifas para el servicio télex internacional se fijan por acuerdo entre las administraciones y empresas privadas de explotación reconocidas, teniéndose en cuenta las recomendaciones del Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico (C.C.I.T.T.) y pudiendo, asimismo, determinarse importes globales para ca-

da una de las intervinientes en el tráfico, ya sea en los terminales o en el tránsito;

Que prácticamente todas las administraciones y empresas privadas de explotación reconocidas han acordado, para sus relaciones recíprocas, determinadas tasas básicas, a las cuales se ajustan los valores propuestos en este caso por la entidad prestadora recurrente;

Que en el caso en examen se han observado las disposiciones del decreto número 1.807/66.

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la empresa privada de explotación reconocida ITT Comunicaciones Mundiales S. A., para poner en vigor las tarifas de nueve francos oro con dieciocho céntimos, (Fcos. oro 9,18), equivalentes a un mil cuarenta y seis pesos moneda nacional (m$n. 1.046,00), por minuto de comunicación con un tiempo de facturación mínimo de tres (3) minutos, y de dos francos oro con treinta céntimos (Fcos. oro 2,30) equivalentes a doscientos sesenta y dos pesos moneda nacional (m$n. 262,00), por cargo de informe, para la prestación del servicio télex con Andorra, vía Nueva York/Francia.

Art. 2º — Déjase expresamente establecido que el equivalente en moneda nacional de las tarifas que se fijan por el presente decreto, se reajustará automáticamente ante cualquier eventual variante que se produjere en la conversión del franco oro y bajo las condiciones que determinan las disposiciones que rigen la materia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

PROMOCION. — **Otórganse beneficios a una firma para la ampliación de la capacidad de almacenamiento frigorífico de su planta industrial.**

DECRETO Nº 1.697. — Rawson, 11/4/69

VISTO el expediente S.E.I.C.I. número 129.774/68, en el que la firma "Frigorífico Centenario, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicita se le acuerden los beneficios del decreto número 3.113/64 y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Frigorífico Centenario, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio legal y planta industrial en la calle A.P. Bell número 136 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, comprendida en los términos del decreto número 3.113/64, otorgándosele los beneficios establecidos en los incisos a) y c), apartado 1, artículo 7º del citado decreto con referencia a la ampliación de la capacidad de almacenamiento frigorífico de trescientos veintidós (322) metros cúbicos a dos mil doscientos doce (2.212) metros cúbicos y a las nuevas actividades de industrialización de productos alimenticios con exclusión de aquellas a que se refiere el artículo 5º de la ley 17.500.

Los beneficios del inciso a) se otorgan con las limitaciones contenidas en el párrafo cuarto del mencionado inciso.

Art. 2º — La totalidad de las inversiones destinadas a la instalación del frigorífico a que se refiere el artículo anterior deberán efectuarse dentro de los sesenta (60) días de publicado el presente decreto en el Boletín Oficial, fecha en que dicho proyecto deberá estar completamente terminado y habilitado

Art. 3º — La beneficiaria de la presente autorización en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— haber suscripto e integrado el capital social hasta un monto no inferior a cincuenta millones de pesos moneda nacional (50.000.000,—).

El incumplimiento a dicho requisito hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por esta norma legal.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar en los plazos que fije la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio Interior y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena Raúl J. E. Peyceré. — Carlos A. Carrera

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

PROMOCION. — **Acuérdanse beneficios a una firma para la ampliación de su planta productora de tejidos.**

DECRETO Nº 1.702. — Rawson, 11/4/69

VISTO el expediente S.E.I.C. número 31.961/67, en el que la firma "Industrias La Margarita, Sociedad de Responsabilidad Limitada" solicita se le acuerden los beneficios del decreto número 3.113/64 y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Industrias La Margarita, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio legal y planta industrial en el Barrio 9 de Julio, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, comprendida en los términos del decreto número 3.113/64, otorgándosele los beneficios establecidos en los incisos a) con el 100 % de las franquicias, c) y e), apartado 1, artículo 7º del citado decreto con referencia a la ampliación de su planta productora de tejidos que de una capacidad de treinta y seis mil (36.000) kilogramos año se elevará a ciento cuarenta y cuatro mil (144.000) kilogramos año.

Los beneficios del inciso a) se otorgan con las limitaciones contenidas en el párrafo tercero del mencionado inciso.

Art. 2º — Acuérdase a la firma "Industrias La Margarita, Sociedad de Responsabilidad Limitada" prioridad de equipamiento hasta ciento dos mil ciento cuarenta y ocho dólares estadounidenses (u$s. 102.148) equivalentes a treinta y cinco millones setecientos cincuenta y un mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 35.751.800,—) valor F.O.B puerto de embarque, para la importación de maquinarias y equipos nuevos, con destino a la ampliación de la planta a que se refiere el artículo anterior. Dicho equipamiento se regirá por las disposiciones pertinentes del decreto número 5.339/63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar a que se refiere el artículo 2º se regirá por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de este decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de quince (15) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Industrial— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio Interior y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena Raúl J. E. Peyceré. — Carlos A. Carrera

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

BUENOS AIRES. — **Autorízase al Gobernador a sancionar y promulgar una ley.**

DECRETO Nº 1.586. — Bs. As., 2|4|69

VISTO el Expediente número 97.364|1969 por el cual el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires solicita autorización para dictar una ley eximiendo del pago de impuestos provinciales a las operaciones que realice el Estado Nacional para el reequipamiento del Ejército (Plan Europa), que pudieran corresponder a los contratistas, subcontratistas y proveedores, adhiriendo así a la Ley Nacional 15.273, y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 17 del Expediente 97364/1969

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Comercio Exterior

EXPORTACION

Modifícase el precio índice para los pellets de afrecho y afrechillo.

RESOLUCION Nº 113 — Bs. As., 17|4|69

VISTO el Expediente Nº 80.472|69 SIC y lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 3.240|68, y

CONSIDERANDO:

Que de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de modificar el precio índice de exportación vigente para los pellets de afrecho y afrechillo.

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior,
Resuelve:

1º — Modifícase el precio índice de exportación establecido por Resolución número 143|68 SECE para el siguiente Item de la Nomenclatura de Exportación:

		Unidad	u$s.
23.02.00.13	Pellets de afrecho y afrechillo —de trigo, a granel con hasta un 10 % embolsado	ton.	38.—

2º — Llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, regístrese, publíquese, cumplido, archívese.

Baldinelli

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanción de apercibimiento a la firma Romisan Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

RESOL. I.G.J. Nº 51|69. - Bs. As., 11|2|69

VISTO: el expediente N. 15.193|1|2|67 de "Romisan Sociedad Anonima, Industrial y Comercial" (domicilio en Grat. Hornos Nº 67) y

CONSIDERANDO:

Que el presidente del directorio de la sociedad citada se presenta por nota de fs 4 acompañando la documentación de fs. 1|3;

Que según copia del acta de reunión de directorio Nº 89, de fecha 19 de octubre 1967 (fs. 1|2), los estados contables de fs. 3 (sub fs. 4 a 6), cerrados el 30|6|67, figuran transcriptos en el libro de Inventario Nº 1 del folio 27 al 30;

Que posteriormente a fs. 6|8, se presentan nuevos estados contables al 30|6|67 que difieren de los citados;

Que verificadas las constancias del libro de Inventarios y Balances (fs. 109), el balance y cuadro de ganancias y pérdidas de fs. 3 (sub fs. 4|6) no figuran asentados en dicho libro;

Que el Directorio de la sociedad, ha incurrido en falsedad, al presentar esta documentación contable indicando que se hallaba transcripta en el libro citado cuando ello no era así;

Por ello, atento lo dispuesto por el Decreto Nº 7112|52, artículos 1º, inc. b), 4º, inc. d) 7º y 8º, inc. b).

El Inspector General de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apercibir al Directorio de "Romisan Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por las graves irregularidades señaladas en los considerandos precedentes. Esta sanción es con publicación íntegra de la presente por un día, en el Boletín Oficial; la publicación, a cargo

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

HECTOR PEDRO ARMELIN
Director Nacional

Domicilio Legal Av Santa Fe 1659 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional T. E. 41-5643 y 41-4980 — División Personal T. E. 41-430- División Publicaciones T. E. 89-4760 — Avisos y Suscripciones T. E. 41-262- División Informes y Biblioteca T. E. 41-6104 — Facturación T. E. 41-3344 División Legislación T. E. 41-5485 — Mesa de Entradas y Venta de Ejemplares T. E. 42-1011 — Expedición T. E. 87 2830

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|4|69 (200 págs.) - PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

FE DE ERRATA

DECRETO Nº 1.101|69. — **Industria. Promoción.** - Acuérdanse beneficios a una firma para la ampliación de la capacidad productora de madera terciada.

Se hace saber que, por error de imprenta, dicho decreto apareció en la 4ª columna de la primera página de la edición del 18 de abril ppdo. como de fecha 14|4|69 en lugar de 14|3|69, como corresponde.

le la sociedad, deberá acreditarse en este Organismo dentro de los diez días de notificada esta Resolución, bajo apercibimiento de aplicar las medidas autorizadas por el Decreto Nº 7112|62.

Art. 2º — Registrar la sanción aplicada en División Balances con constancia de que son sus responsables los Directores señores José Darío Servio Díaz, Ariel L. Ugobono, David H. Giménez, Pedro E. Banegas, Osvaldo V. Graves y el Síndico Sr. Mario Pérez.

Art. 3º — Poner en conocimiento del señor Presidente del Consejo Profesional en Ciencias Económicas, la irregularidad cometida por el contador público, señor Mario Pérez, al expedir una certificación falsa.

Art. 4º — Pase a la División Balances para su notificación y demás efectos. Publíquese en el Boletín Informativo y Revista Oficial de la Inspección General de Justicia.

Enrique Zaldivar.

$ 2.400.— e.23|4 Nº 73.621 v.23|4|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSIC. Nº 39|69. — Bs. As., 16|4|69

VISTO la presentación en el expediente Nº 91.090|69 SEICI., producida por la firma Gilbert & Barker MFG. Co., inscripta en la División de Pesas y Medidas bajo el Nº 1.460 y atento lo informado por dicha dependencia y lo aconsejado por el Departamento de Lealtad Comercial,

El Director Nacional de Comercio Interior, **Dispone:**

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva del surtidor de nafta de tipo aprobado S. 4021, modelo Gilbarco Trimline, 5.000, con la variante "Dispositivo protector del motor", tal como se documenta en el expediente Nº 91.090|69 SEICI., sin que varíe el tipo ni el modelo aprobado.

2º — Aprobar el precintaje del dispositivo protector, en la forma propuesta a fs. 11|12 del expediente citado en el punto precedente.

3º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

4º — Comuníquese, regístrese. Cumplido vuelva el expediente Nº 91.090|69 SEICI., al Departamento de Lealtad Comercial —División de Pesas y Medidas— para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente técnico.

Juan E. Dumas.

$ 4.200.— e.23|4 Nº 73.079 v.25|4|69

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 5.408/69
Resolución Nº 709 del 2/4/69

Llámase a concurso para la provisión de una (1) beca de treinta mil pesos (m$n. 30.000) mensuales, por el término de un año, para Investigación y Difusión de la Salud Mental a nivel Comunitario, en el área de trabajo del Hospital Dr. Antonio Roballos, de Paraná, Entre Ríos.

Inscripción: División Enseñanza e Investigación, Brandsen 2570, Capital, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, hasta el día 10/5/69, a las 12 horas.

Requisitos: Ser Asistente Social especializado en Higiene Mental, con entrenamiento en dinámica de grupos.

e.23|4. — Nº 1887 v.29|4|69

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Mendoza
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A. La Consulta

El día 11 de mayo de 1969, se subastará al mejor postor, una Estanciera, marca I.K.A., modelo 1957, motor Nº 6019465, buen estado. — Base m$n. 350.000. — Sujeto a aprobación dentro de los veinte días posteriores a la subasta. — Condiciones: 20 o|o al contado más la comisión del martillero del 10 o|o, saldo dentro de los tres días posteriores, en la Tesorería del Banco de Previsión Social, Necochea 301, Mendoza. — Exhibición: días 23|4 al 9|5|69, de 9 a 12 y de 16 a 18 horas, en calle San Martín esquina Brasil, Godoy Cruz, Mendoza, lugar donde se procederá a la subasta.

e.23|4. — Nº 1.888 v.7|5|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9688

ACEVEDO, Candelario,
ACOSTA, Francisco Carlos Pedro
AHUALLI, Abraham
ALONSO, Osvaldo Angel
ABACA, Ramón Nicanor
BUSTICCO, Juan
BRIZUELA, Milagro
CAJAL, Crespín Albiño
CARREÑO, Carlos Ismael
CASTILLO, Miguel
CLAVIO, Ramón
CORLITO, Pascual
DOMINGUEZ, Bernabé Eustaquio
DRESSA, Ricardo
FELICE, Miguel
FORNARO, Juan
FERNANDEZ, Alfredo Oscar
GODOY, Oscar
GOMEZ, Plácido de Jesús
GONZALEZ, Juan Pedro
GRAMAJO, Joaquín
HERRERO, José Fructuoso
HERNANDEZ, Víctor
LAPUENTE, Julián
MOLINA, José Roberto
MENDEZ, Bernabé
MORAN, Manuel
MERCAU, Oscar Alberto
MAZZINI, Horacio Alberto
MORENO, Rosario Esteban
MARTINI, Carlos Miguel
MIGUEZ, Rubén
MENDIETA, José
MUÑOZ, Gerónimo
MORA, Juan Federico
OJEDA, Miguel
PINTO, José Nicolás
PEREYRA, Anselmo Simón
RACCA, Oscar Armando
ROJAS, Angel Silvano
RAMIREZ, Domingo
RODRIGUEZ, José
SALAZAR, Juan Bautista
SCASSO, Luis Marcelino
SILVA, Nicolás
TARELLI, Juan Carlos
ULCHLA, Juan
VEGA, Pablo José
ZERDA, Juan Esteban.

Buenos Aires, abril de 1969.

e.23|4. Nº 1.889. v.7|5|69

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Remate Oficial sin base:

Vehículos: Automóviles: Chevrolet 53-58-59, Peugeot 403, Siam Di Tella 1500. Omnibus: Mercedes Benz, Chevrolet Camiones: Dodge, GMC, Ford, Autocar, Aguateros Ford. Camionetas: Mercedes Benz, IKA, Dodge. Tractores: Unimog, Mercedes Benz. Acoplados: De un eje. Jeep: IKA.

Materiales varios: Trineos, estribos con capacho, raquetas para nieve, chicas: asientos de montura para tropa, fraguas, cubiertas, baterías, afustes pifusil ametrallador Madsen, piedras de afilar, herramientas y repuestos varios; bidones, engrasadores, etc.

Remate: El día 16 de mayo de 1969, a las 17.30 horas, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Jean Jaurés 545, Capital Federal.

Exhibición: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" (Bernal), Km. 10 1|2 a La Plata, a partir del 5 al 16 de mayo, todos los días incluso sábados y domingos, en el horario de 8 a 13 horas.

Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Ofertas bajo sobre: Serán recibidas en el Comando de Arsenales (Finanzas), de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición; en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Jean Jaurés 545, Capital Federal y en el Comando de Arsenales (Departamento Abastecimiento), Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, Capital Federal.

e.18|4 Nº 1.751 v.2|5|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO - LEY 9688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Junín 1060, Cap. Fed.

AGNOLIO, Carlos
ALDERETE, Segundo
ANTONUCCI, Juan
ARISTI, Esteban Raúl
ARZA N., Francisco
BARRAGAN, Prudencio
BELTROCCO, Abel Laurentino
BERARDO, Carlos Ramón
BOLLERO, Guillermo Rodolfo
CANDUSSO, Victorio Raúl
FARO, Isolina Giménez de
FISER, Luis
GARCIA, José Antonio
GARIGLIO, José
GONZALEZ, Tomás Felipe
HERNANDEZ, Alberto Omar
LEGENDRE, Florencio Oscar
LOBATTO, Héctor Orlando
LORCH, José
MEDORI, Juan José
MUSCARI, Pascual Argentino
NEIRA, Francisco
PARMISANI, Juan Carlos
PERATTO, Juan Carlos
PEREZ, José Víctor
QUEVEDO, Juan Antonio
CLAROS, Alberto
CUBILLA, Juan Pablo
QUIROGA, Juan Isidro
RIERA, Antonio
RODRIGUEZ, Genaro
SARABIA, Aníbal César
SUAREZ, Pedro
URLANGA, Martín
VALLEJO, Domingo Belisario
VECCHINI, Domingo

Buenos Aires, abril de 1969. — María Esther Fernández, Jefe Div. Despacho, Ley 9688.

e.10|4 Nº 1.630 v.24|4|69

BANCO DE PREVISION SOCIAL - MENDOZA
REMATE
CONSEJO PLAN REGULADOR USPALLATA
Ley 14.169 - Decreto Nº 8869|65

Banco de Previsión Social - Mendoza, Orden Consejo Plan Regulador Uspallata, Ley 14.169 - Decreto Nº 8869|65.

Se comunica que el día 25 de abril de 1969, a las 11 horas, se procederá a la subasta de los siguientes bienes: Un inmueble denominado Obrador ubicado a unos 700 metros al Este de la Villa de Uspallata, sobre calles Las Heras, por donde tiene 239 metros de frente Norte, constante de una superficie total de 70.027 m2., con derecho de agua propio para toda su extensión, por Canal Arroyo Uspallata, conteniendo servicios de agua corriente, fuerza, luz eléctrica y cloacas. limitando en todos los demás costados con propiedad del Estado Nacional, en las medidas siguientes: al Sud, en 239 metros y al Este y al Oeste en 293 metros respectivamente. Mejoras: sobre el terreno destinado se levantan 5 galpones construidos alguno con madera y otros con material y madera, columnas de madera, pisos de hormigón y grandes ventanales, dos casas tipo J e I, con una superficie cubierta de 3.917 metros, que fue destinado a Oficinas, casa de encargado, taller mecánico con fosas, fábrica de mosaicos, depósito de materiales, vivienda de personal, comedor, cocina y dependencias. Inscripción: Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 6932, fojas 63 del tomo 37 A de Las Heras. Padrón Territorial de Las Heras Nº 1044|656, Padrón Parcial de Irrigación Nº 1, Canal Arroyo Uspallata. Condiciones: Sin base y al mejor postor. Pagos: Al Contado o en 4 anualidades u 8 anualidades, a opción del comprador. Pago al Contado: 20 o|o en el acto del remate. 30 o|o al notificarse la aprobación del remate, dentro de los 60 días de la fecha del remate. 50 o|o en el momento de la firma de la escritura traslativa de dominio, dentro de los 90 días de la fecha de aprobación, más 3 o|o de comisión a cargo del comprador en el mismo acto. Pago en 4 anualidades: 20 o|o en el acto del remate y 4 anualidades iguales y consecutivas, a contar de la fecha de aprobación del remate (dentro de los 60 días de la fecha del remate), más un 13 o|o del valor de la oferta y un 15 o|o de interés sobre saldo deudores. Pago en 8 anualidades: Iguales condiciones que para 4 anualidades, aumentándose el valor de la oferta en un 18 o|o en lugar de 13 o|o. Se acepta ofertas bajo sobre hasta el día 28 de abril, 11 horas.

Un camión Mercedes Benz, Modelo 1955, motor Nº ilegible, tipo L.6600, cabina de fábrica, carrocería de madera, con siete llantas y en el estado en que se encuentra. Base $ 380.000 m|n. Condiciones: Acto del remate 20 o|o más 10 o|o comisión de martillero. Resto al aprobarse el remate dentro de los 30 días posteriores a la subasta.

Exhibiciones: El inmueble en la misma propiedad. Calle Las Heras - Uspallata - Mendoza. El camión, en nuestro local de remates San Martín esq. Brasil, Godoy Cruz, Mendoza. los días 23, 24, 25 y 28 de abril de 1969, de 8 a 12 horas. Informes: Oficina de remates del Banco de Previsión Social, Necochea esq. Patricias Mendocinas, sus sucursales y oficina del Consejo del Plan Regulador Uspallata, Villa de Uspallata, Mendoza.

e.21|4 Nº 1.792 v.25|4|69

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Difusión y Turismo

Administración General de Emisoras Comerciales de Radio y Televisión
LS 82 TV CANAL 7

Licitación pública Nº 10|69 — Adquisición de calculadores electrónicos, en canje por publicidad. Apertura: 30|4|69, a las 15 hs., — Pliegos en L. N. Alem 707, Dpto. de Compras de 13 a 15 hs.

e. 23|4 Nº 1.825 v. 24|4|69.

LS 82 TV CANAL 7

Licitación pública Nº 11|69. — Adquisición de pinturas varias en canje por publicidad. Apertura: 30|4|69, a las 15.30 horas. — Pliegos en L. N. Alem 707, Dpto. de Compras de 13 a 15 horas.

e. 23|4 Nº 1.882 v. 24|4|69.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública número 21 (2º Llamado)

Fíjase el día 29 de abril de 1969, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4 P., T. E. 38-2401 Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 21 (segundo llamado) "para la adquisición de suela negra brillante de cuatro y medio milímetros de espesor, con destino a la Sección Almacenes".

e. 23|4 Nº 1.826 v. 24|4|69.

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública número 22 (2º Llamado)

Fíjase el día 29 de abril de 1969, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º P. T. E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 22 (segundo llamado) "para la adquisición de cuero tafilete azul,, de segunda superficie lisa brillante especial para encuadernación, con destino a la Sección Almacenes".

e. 23|4 Nº 1.827 v. 24|4|69.

Secretaría de Justicia

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 11|69, para el día 2 de mayo de 1969, a las 9 horas, a fin de contratar la realización de trabajo de electricidad, en el edificio de la calle Corrientes 5666, sede del Registro de la Propiedad del Automotor.

Apertura, Informes y Pliegos: Departamento de Administración — Sección Compras y Suministros, Gelly y Obes 2287, 2º piso, Capital Federal.

e. 23|4 Nº 1.883 v. 24|4|69.

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 68-P|69, 8|5|69, a las 9.30 horas. — Provisión, Instalación de Grupos Electrógenos Diesel en Centrales Varias.

Monto estimado: m$n. 15.600.000.
Valor del pliego: m$n. 1.000.
Pago: Av. Corrientes 707, Piso 2º, Capital Federal de 8 a 12 horas.

Pago y retiro de planos: Av. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital, de 9 a 13 horas y en nuestras Oficinas Comerciales de las ciudades de Córdoba, Santa Fe, Formosa S. S. de Jujuy, sitas en la Av. Colón 210, calle Mendoza 2430, Piso 1º, calle Saavedra 254 y calle Alvear 1050, respectivamente.
Informes: En Av. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 17,30 horas.
e.23|4 Nº 1.828 v.29|4|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
Llama a licitación pública para el día 29 de Abril de 1969 a las 14 horas, para la adquisición de cables subterráneos y llaves para electricidad.
Por informes y pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay - Ruta Nacional 131 — Casilla de Correo Nº 6 — T. E. Nº 2789.
e.23|4 Nº 1.829 v.24|4|69

ADMINISTRACION NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Llámase a Licitación Pública Nº 1402, Expediente Nº 6873|68, "Trabajos corte, elección, trozado, arrastre, embalse, etc., de madera de ciprés muerto, ubicado: en la Isla Victoria, Parque Nacional Nahuel Huapi.
Apertura: El 9 de mayo de 1969 a las 15 horas, en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, (S. Carlos de Bariloche, Río Negro).
Pliegos: Sin cargo en la dirección indicada.
Director Contaduría.
e.23|4 Nº 1.830 v.24|4|69

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Artículos de Ferretería.
Apertura: 2 de mayo de 1969; a las 10 horas. — Expte. Nº 188-M-69.
Licitación Nº 45|69.
Consulta de Pliego de Condiciones y Apertura de las Propuestas en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes de 7 a 12,30 horas.
e.23|4 Nº 1.831 v.24|4|69

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
SELSA
Llámase a Licitación Privada Nº 29|69 para el día 30|4|69 con el objeto de contratar la confección de diversos formularios para el uso del Departamento contable de este organismo.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias, Selsa, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 19,30 horas, lugar donde también se procederá a la apertura de las ofertas.
e.23|4 Nº 1.884 v.24|4|69

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
SELSA
Llámase a Licitación Privada 26|69, para el día 8 de mayo de 1969, a las 11.30 horas, con el objeto de contratar un servicio de conducción de camión con acoplado para el transporte de fardos de alfalfa desde la localidad de Dolavón hasta el campo "Las Plumas" ubicado en el Departamento de Mártires de la Provincia de Chubut.
El pliego de condiciones y especificaciones generales, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA— Diag. Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital Federal, y encargado del campo "Las Plumas", señor Tomás Lewis, Alvear 722, Esquel, Chubut, dentro del horario de 10 a 19.30 horas. La apertura de las propuestas se realizará en Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.
e.23|4 Nº 1.885 v.24|4|69

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
SELSA
Llámase a Licitación Privada Nº 25|69, para el día ` de mayo de 1969, a las 11 horas, con el objeto de contratar un servicio para forrajear y cuidar animales bovinos (800) en cantidad aproximada, prestación a realizarse en el campo "Las Plumas" sito en el Departamento de Mártires, Provincia de Chubut.
El pliego de condiciones y especificaciones generales se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA— Diag. Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital Federal, y encargado del campo "Las Plumas" señor Tomás T. Lewis, Alvear 722, Esquel, Chubut, dentro del horario de 10 a 19.30 horas. La apertura de ofertas se realizará en Diag. Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital Federal.
e.23|4 Nº 1.886 v.24|4|69

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
LICITACION PUBLICA Nº 15|69
Expediente Nº 139.244|69
Llámase a licitación pública para el día 13 de mayo de 1969, a las 13 horas, para la construcción de galpones para depósito en la Parcela 193 (Guaymallén - Mendoza).
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Av. San Martín Nº 430, Mendoza (Valor de la carpeta m$n. 5.000. — Presupuesto Oficial: m$n. 6.000.000).
Los oferentes deberán constituir como garantía el 1 o|o del valor presupuestado, la apertura se efectuará en Avda. San Martín Nº 430, Mendoza (Piso 4º, Oficinas 414 y 415).
e.23|4 Nº 1.832 v.25|4|69

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros
LICITACION PUBLICA
238|69: Impresión revista Y. P. F. — Fecha de apertura para el día 7 de mayo de 1969, a las 11 horas.
240|69: Relleno de terreno en estación de bombeo cabecera La Plata. — Fecha de apertura para el día 15 de mayo de 1969, a las 11 horas. — Precio del pliego: m$n. 8.000.
Ventas: Sede Central (Av. R. S. Peña 777 - Copia de Planos - 7º piso, Of. 716), Capital Federal.
Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Capital Federal.
e.23|4 Nº 1.833 v.29|4|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Navegación
LICITACION PUBLICA
236|69: Reparación general del B|T. "San Antonio. — Fecha de apertura para el día 19 de mayo de 1969 a las 10.30 horas. — Precio del Pliego: m$n. 10.000.
Ventas: Comité Ejec. de Navegación - Operaciones (Mantenimiento), Viamonte 783, 5º piso), Capital Federal.
Consulta: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), y Navegación.
e.23|4 Nº 1.834 v.7|5|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Producción
LICITACION PUBLICA
239|69: Montaje de una Central de vapor 1-LC (Lulunta Carrizal) Area Barrancas, Yacimiento Mendoza. — Fecha de apertura para el día 2 de junio de 1969, a las 11 horas. — Precio del pliego: m$n. 10.000.
Ventas: Sala de Aper.
Ventas: Sede Central (Av. R. S. Peña 777, Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Capital Federal.
Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Capital Federal.
e.23|4 Nº 1.835 v.7|5|69

Secretaría de Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 — Buenos Aires
Licitación Pública Nº 4.072|69
Reconstrucción en metal de la caja y placas de escalones de la escalera rodante Flohr Nº 1 —Estación Moreno— Línea C.
Se comunica a los interesados que habiéndose modificado el Art. 12º — Plazo de ejecución— del pliego de condiciones especiales de la Licitación Pública citada precedentemente, la apertura de la misma ha sido prorrogada para el día 16 mayo próximo, a las 11.10 horas.
e.23|4 Nº 1.836 v.24|4|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Llámase a licitación pública para la venta de 2 grupos electrógenos a vapor, de corriente continua, instalados en Talleres Laguna Paiva, de la localidad del mismo nombre, Pvcia. de Santa Fe, y dos grupos electrógenos sin montar y embalados en Talleres Córdoba, sitos en la ciudad de Córdoba.
Fecha de apertura: 15|5|69, a las 13 horas, en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal.
Consultas y retiro de pliegos, en el citado lugar de 13 a 17 horas, y en Almacenes Laguna Paiva o en Almacenes Córdoba, de 8 a 12 horas.
Precio del pliego: m$n. 500. — La Administración.
E.23|4-Nº 1.837-v.7|5|69

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Florito 950-Avellaneda-208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 14|69 para el día 9 de mayo de 1969, a las 11 horas, por la provisión de Botines de Seguridad.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—), valor de la respectiva documentación.
e.23|4 Nº 1.838 v.24|4|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
DIVISION CONTABILIDAD
Sección Contrataciones
Defensa 120, 6º piso, Capital Federal.
Expediente Nº 1.533|69 - SEPAC.
Llámase a Licitación Pública Nº 22|69 para el día 2 de mayo de 1969, a las 14 horas, a los efectos de contratar la adquisición de Chapón de lana y algodón, Hilados, Hilos, Cerda, Trevia, Maderas para Cepillos para piso y Cinta para ribetear frazadas, con destino a la División Talleres de Producción, Hipólito Yrigoyen 2850, Capital Federal.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura. — El Jefe. — Departamento de Administración.
e.23|4 Nº 1.839 v.24|4|69

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 9.220|68 y agregados
Llámase a Licitación Pública C. I. Nº 16|69 para el día 2 de mayo de 1969, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Máquinas y Herramientas, Afiladora Eléctrica, Máquina cardar lana, Batidora, Peladora de papas, Picadora de carne, Cortadora de fiambres, Balanza, Básculas, Lavadoras de vajilla, Sierra eléctrica para carnicería, Amasadora, Sobadora, Cortadora de masa, Armadora de pan, Cortadora de tallarines automática, Raviolera, Tortelera, Ñoquera, Ralladora, Rectificadora de banco, Laminadora, Equipo para soldadura eléctrica, Planchas eléctricas, Mechas, Pinceles, Piedras esmeril, Punzones, Diamantes, Cepillos para carpintero, Candados, Lámparas, Guillotina, Palas, Rastrillos, Hachas, Tenazas, Destornilladores, Martillos, etc., con destino a diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental ubicados en las Provincias de Córdoba, Santiago del Estero y Tucumán. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sito en la calle Barracas 489 (ex Vieytes), planta baja, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la citada dependencia de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — Jefe del Departamento Administración.
Buenos Aires, 23 de abril de 1969.—
E.23|4-Nº 1.840-v.24|4|69

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 2020-005190/69-1
Llámase a Licitación Pública Nº 2/69 INS, para el día 12 de mayo de 1969, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1969.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón - Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas), sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Trabajos de pintura en el edificio del Instituto Nacional de la Salud, comprendiendo: 1) Ala Izquierda: pisos 1º, 2º, 4º, 5º, 6º y 7º; 2) Ala Derecha: pisos 1º, 2º y 3º; 3) Cuerpo Central: ventanas y cortinas. — Villa Sarmiento, 23 de abril de 1969. — El Director.
e.23|4. — Nº 1.841 v.5|5|69

CENTRO DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Llámase a Licitación Pública Nº 008|69, para el día 2 de mayo de 1969, a las 14 horas, para la provisión de instrumental científico al Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer", sito en Dr. Enrique Finochietto 849, Capital.
Llámase a Licitación Pública Nº 009|69, para el día 2 de mayo de 1969, a las 15 horas, para la provisión de repuestos para respiradores, con destino al Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer", sito en Dr. Enrique Finochietto 849, Capital.
Pliegos y apertura: División Suministros - Dragones y Mendoza, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.23|4. — Nº 1.842 v.24|4|69

POLICLINICO DE AVELLANEDA
Llámase a Licitación Pública Nº 2/69, con apertura el día 30|4|69, a las 10 horas, a fin de contratar la adquisición de algodón, gasa, lienzos, vendas, etc., para subvenir las necesidades del presente ejercicio.
La apertura de las ofertas, tendrá lugar en el Policlínico de Avellaneda, Departamento Administrativo Contable - Secc. Contrataciones, 3er. piso - Anatole France 773 - Avellaneda. — Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo a la Secretaría de Salud Pública - Defensa 192, 4º piso, Capital - Secc. Contrataciones Centralizadas.
e.23|4. — Nº 1.843 v.24|4|69

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Llámase a Licitación Pública Nº 16, Expediente Nº 81.794, para la "Construcción e Instalación de una Torre de Enfriamiento para el Centro Atómico de Ezeiza, Ptdo. Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires".
Apertura: 13 de Mayo de 1969 a las 10 (diez) horas.
Presupuesto Oficial: m$n. 12.000.000 (Doce millones de pesos m|n.).
Pliegos: Retirar en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs., de lunes a viernes hábiles, sin cargo.
La Gerencia de Economía.
e.21|4 Nº 1.757 v.5|5|69

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 17
Fíjase el día 16 de mayo de 1969, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 17 "para la adquisición de equipos transmisores multicanal, receptores de comunicaciones para servicio permanente, receptores de comunicaciones para frecuencia fija, conjunto de accesorios para elevar la estabilidad de receptores Mara Electronics RV-310, transmisores de tono FSK, receptores de tono FSK, antenas tipo cónicas, cargas resistivas para RF distintas potencias, cable coaxil, equipos transceptores para motocicletas totalmente transistorizados, dispositivos especiales para operación duplex Duplexers para estación base y para instalación en móviles, generadores de señales de FM, VHF, UHF y teleconectores para corriente doble, con destino a la Dirección Comunicaciones".
e.17|4 Nº 1.719 v.28|4|69

POLICIA FEDERAL
COMISION LEGADO ANDRES VISCA
LEY 17.164
Licitación Pública Nº 2|69. — Objeto: Construcción de la estructura de hormigón armado, superficie aproximada 8.000 m2. cubiertos, para el Instituto de Enfermedades Transmisibles y Maternidad "Andrés Visca".

Garantía: 1% del valor de la oferta.
Presupuesto oficial $ 50.000.000 m|n.
Retiro de pliegos y consultas al Director de Obra, Cabildo 941, 6º piso L, Capital, de 16 a 18 horas.
Apertura: 16|5|69 a las 16 horas en Avda. Belgrano 752 planta baja, Capital.
Valor del pliego: $ 2.000 m|n.

e.17|4 Nº 1.721 v.28|4|69

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 18

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles, a partir del día 22 de abril de 1969, para resolver la adquisición de micrófonos, parlantes, proyector, Spoth, etc. y material eléctrico.

Con destino a establecimientos y dependencias diversas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones — Las Heras 2587. 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de abril de 1969, a las 15.30 hs. en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 22|4 Nº 1.798 v. 23|4|69.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 19

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 22 de abril de 1969, para resolver la adquisición de libros, diccionarios, enciclopedias, etc.

Con destino a Escuela Superior de Bellas Artes "E. de la Cárcova", y establecimientos educacionales diversos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones — Las Heras 2587. 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de abril de 1969, a las 15 hs. en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 22|4 Nº 1.799 v. 23|4|69.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 1|69.
Apertura: 30|4|1969. — 20 horas.

Lámase a Licitación Pública para la contratación de los trabajos de alisado de cemento sobre superficie de alerones en un pabellón de laboratorios del nuevo edificio de la Facultad Regional Avellaneda ubicado en las calles Ramón Franco y Av. Mitre, Villa Dominico, Avellaneda.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º P., Avellaneda) a las veinte horas del día indicado, pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la Oficina Licitaciones de la misma, de Lunes a Viernes de 16 a 20 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 3.249.450.

e.21|4 Nº 1.762 v.23|4|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. PEDRO VELLA"
Expte. Nº 27.050 H.
LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 12 de mayo de 1969, a las 11 horas para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, Instrumental Científico, etc.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — Córdoba, 14 de abril de 1969.

e.21|4. — Nº 1.763 v.25|4|69

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 947|69 D. N.)

Llámase a licitación pública Nº 21, cuya apertura tendrá lugar el día 9|5|69, a las 14 horas, en la División Contrataciones D. N., Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para proveer la provisión de pescado, carne y derivados durante el segundo semestre del ejercicio 1969.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración

e. 22|4 Nº 1.801 v. 2|5|69.

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 24.166 SC/68

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de mayo de 1969, a las 16, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Comodoro Rivadavia (Dto. 23º) y Río Gallegos (Dto. 24º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Río Gallegos, o en la Sección Locaciones y Transportes (D.A.), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.

e.21|4. — Nº 1.765 v.30|4|69

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 31|969

Llámase a licitación pública para adquirir: "Calzado para personal uniformado".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 7 de mayo de 1969, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 1969. — Departamento Administración.

$ 5.120.— e.18|4|-Nº 72.011-v.29|4|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 67-P/69

2|5|69 a las 9.30 horas. Terminación del edificio "Tristán Suárez", sito en la calle Belgrano esquina Sarmiento de la localidad de Tristán Suárez, Pcia. de Buenos Aires.

Monto estimado: m$n. 12.600.000
Valor del pliego: m$n. 3.500.
Pago: Avda. Corrientes 707, piso 2º Capital Federal, de 8 a 12 horas.
Pago y retiro de planos: Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º Capital Federal de 9 a 13 horas.
Informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 7.30 a 16.30 hs.

e.17|4-Nº 1.729-v 23 4|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 65-P|69

5—5—69. a las 9.30 horas.

Por la adquisición de 32 Camiones con carrocería especial; 16 automotores especiales carrocería tipo "Furgón", y 8 automotores tipo "Pick-Up".

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de atención, de 7.30 a 16.30 hs.

e.15|4-Nº 1.681-v 28|4|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Filial y Trabajo: Oficina Aeropuerto Ezeiza (Bs. As.) — Remodelación edificio — Fecha de Apertura: 12|5|69 — Valor Pliego: $ 1.000.

Filial y Trabajo: Casa Central — Provisión e Instalación y puesta en funcionamiento de un circuito cerrado de televisión. — Fecha de Apertura: 13|5|69. — Valor Pliego: $ 1.500.

Filial y Trabajo: Laprida (Bs. As.) — Repar. Gral. y pintura. — Fecha de Apertura: 14|5|69. — Valor Pliego: pesos 1.500.

Filial y Trabajo: Torres (V. Mackenna) — Reparac. Gral. pintura e Instal. eléctrica. — Fecha de Apertura: 15|5|69. — Valor Pliego: $ 1.500.

Filial y Trabajo: San Genaro (S. Fe) — Reconst. vereda y desagües. — Fecha de Apertura: 20|5|69 — Valor Pliego: pesos 600.

Filial y Trabajo: Salta — Remodelación Inst. fijas. — Fecha de Apertura: 21|5|69. — Valor Pliego: $ 1.000.

Filial y Trabajo: Río Colorado (R. N.) — Prov. y Coloc. Inst. fijas. — Fecha de Apertura: 22|5|69 — Valor Pliego: pesos 1.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración, a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

e. 22|4 Nº 1.800 v. 24|4|69.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CENTRO REGIONAL DEL NOROESTE
Licitación Pública 1|69

Objeto: Venta de 16.500 (Dieciséis mil quinientos) toneladas, aproximadamente, de caña de azúcar de la producción de su Estación Experimental Agropecuaria Famaillá, correspondiente a la Zafra 1969, de acuerdo a un cupo de hasta 1.387.600 kilogramos de azúcar asignado.

Apertura: 6 de mayo de 1969, hora 10.
Pliegos: Sin cargo.

Consultas y lugar de apertura: Estación Experimental Agropecuaria Famaillá, ubicada sobre Ruta Nacional 38, kilómetro 1517, altura de la Estación Padilla del F.C.N.G.M.B. (Tucumán). — Héctor Julio Muela, administrador.

e.14|4 Nº 1.670 v.23|4|69

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 78/69 para la adquisición de 48.500 lámparas incandescentes y 2.500 tubos fluorescentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregarán a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 30 de abril del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 22 de abril de 1969. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.22|4 Nº 1.818 v 23|4|69

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 17/69 para adquirir repuestos y rectificar motores Jeep Gladiator y Jeep Pick-up, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, piso 5º, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, 30 de abril de 1969, a las 10 horas, en la División precitada. — Rosario, 22 de abril de 1969. — El Delegado.

e.22|4 Nº 1.804 v.23|4|69

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS (SELSA)

Llámase a Licitación Privada Nº 24/69, para el día 25, con el objeto de contratar la provisión de casillas prefabricadas a entregarse en Estancia "La Adela", Puesto Larralde, Península de Valdez (Chubut).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA—, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 19 horas, lugar donde también se procederá a la apertura de las ofertas.

e.22|4 Nº 1.802 v 23|4|69

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Nº 42/69
Expte. Nº 172-S-69

Llámase a licitación pública para la adquisición de vestimentas y complementos.

Apertura: 30 de abril de 1969, a las 10 horas. Consulta de pliego de condiciones y apertura de las propuestas en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 12.30 horas.

e.22|4 Nº 1.805 v.23|4|69

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expediente Nº 858/69)

Llámase a Licitación Pública Nº 11/69, para el día 7 de mayo de 1969, a las 17 horas, con el objeto de contratar la remodelación y reacondicionamiento del stand de este Organismo, ubicado en las instalaciones de la Sociedad Rural de Rosario.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

En el mismo edificio —planta baja— División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones. — El Gerente de Administración.

e.22|4 Nº 1.803 v 23|4|69

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

7.529. Adq. elementos filtrantes. Apertura: 6|5|69, 10 horas. Valor plano: m$n. 300.

Retirar pliegos Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.22|4 Nº 1.806 v.23|4|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Navegación
Licitación Pública

231|69 — Equipos de V. H. F. por unidades de la flota.

Fecha de apertura el día 15 de mayo de 1969, a las 11 horas.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura: (Sarmiento 770, P. B.), Capital Federal.

e. 21|4 Nº 1.793 v 25|4|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo Industrial y Comercial
Licitación Pública

227|69 — Botellas de plástico para contener 1 litro aceite lubricante.

Fecha de apertura para el día 9 de mayo de 1969, a las 12 horas.

229|69. — Traslado, instalación y puesta en servicio de la Central Telefónica automática y un puesto de conmutador desde Usina III (DLP) al edificio Laboratorio en zona I.

Fecha de apertura para el día 15 de mayo de 1969, a las 10 horas.

Precio del Pliego: m$n. 4.000

Ventas: Sede Central (Avda. R. S. Peña 777, Copia de Planos, 7º piso. Of. 716), Capital Federal.

Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Capital Federal.

e. 21|4 Nº 1.774 v. 25|4|69.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo Industrial y Comercial
Licitación Pública

228|69. — Envases para insecticidas Kaen 1.000 en aerosol.

Fecha de apertura para el día 19 de mayo de 1969, a las 10 horas.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Capital Federal.

e. 21|4 Nº 1.773 v. 5|5|69.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Producción
Licitación Pública

234|69 — Grupos electrógenos.

Fecha de apertura para el día 30 de mayo de 1969, a las 10 horas.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura: (Sarmiento 770. P. B.), Capital Federal.

e. 21|4 Nº 1.775 v. 25|4|69.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Producción
Licitación Pública

YS — 60|745|69 — Adquisición de ocho automóviles "0 Km.", recibiendo como parte de pago unidades usadas.

Fecha de apertura se efectuará en la Administración del Norte, Campamento Vespucio, el día 6 de mayo de 1969, a las 10.30 horas.

Pliegos y consultas: En la Administración del Norte, Of. de Compras y Contrataciones: Representación Legal Y.P.F. Zuviría 356, Salta: Planta de Almacenaje Y. P. F., Alto de las Lechuzas Banda Río Salí, Tucumán y en la Administración General (Sala de Apertura) — Sarmiento 770, P. B.), Capital Federal.

e. 21|4 Nº 1.776 v. 25|4|69.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA
Licitación Pública

216|69 — Edificio para Estación de Servicio y Oficina de Ventas en Ciudad de Concepción del Uruguay.

Fecha de apertura para el día 12 de mayo de 1969, a las 12 horas.

Precio del Pliego: m$n. 10.000.

Ventas: Sede Central (Avda R. S. Peña 777, Copia de Planos 7º piso., Of. 716), Capital Federal.

Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e. 16|4 Nº 1.704 v. 29|4|69.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo Industrial y Comercial
LICITACION PUBLICA

223|69 — Transporte de aerocombustibles.

Fecha de apertura para el día 16 de mayo de 1969, simultáneamente con los Divisionales Córdoba, Bahía Blanca, Rosario, Mendoza, Salta, Mar del Plata y Resistencia, coincidentemente a las 11 horas.

Precio del Pliego: m$n. 8.000.

Ventas: Sede Central (Av. R. S. Peña 777) Copia de Planos, 7º Piso, Of. 716, Capital Federal y Las Divisionales Córdoba (Av. Gran Paz 351|55); Bahía Blanca (Estomba 127); Rosario (Gral. Urquiza 1318); Mendoza (Av. S. Martín 650); Salta (Caseros y Zuviría); Mar del Plata (Av. Pedro Luro 3028); Resistencia (Alberdi 217|19).

Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Capital Federal y Divisionales.

e.16|4 Nº 1.708 v.29|4|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Provincia de Neuquén

Licitación Pública Nº 55|52|69: s|Contratación descarga, transporte y estibaje de materiales de vagón o camión dentro de la zona de influencia del Sector Almacenes de este Yacimiento, por un año de trabajo con opción a otro.

Apertura: Se llevará a cabo en la Oficina de Contratos e Inspección Técnica de este Yacimiento, el día 8 de mayo de 1969, a las 11 horas.

Pliegos: Podrán ser solicitados en nuestra Sede Central, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires o en los Yacimientos Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, siendo su valor de Seis mil pesos moneda nacional ($ 6.000 m|n.).

e.14|4 Nº 1.652 v.25|4|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejecutivo de Producción

Licitación Pública

320|69 — Cabeza de pozos y armaduras de surgencia.

Fecha de apertura para el día 16 de mayo de 1969, a las 10 horas.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Capital Federal.

e. 16|4 Nº 1.705 v. 29|4|69.

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 197, hasta el día 19 de Mayo de 1969 a las 11 (once) horas, para la compra de: Cubiertas para Automotores, medidas varias, c|u. 62.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85.081, donde podrán solicitarse pliegos adjuntando Giro Postal o Bancario, a la Orden "S.E.O.P Vías Navegables".

Depósito de Garantía de Oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del Pliego: $ 200.

Franqueo: $ 100.

e.21|4 Nº 1.781 v.23|4|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 13.263/1969

Instalación, en la ciudad de Tucumán, de mil setecientos diez (1.710) medidores de agua. Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Buenos Aires) y distrito Tucumán, calle Monteagudo 129. Apertura 30|4|1969, a las 15, simultáneamente en el citado distrito y en la ciudad de Buenos Aires.

e. 22|4 — Nº 1.807 — v. 23|4|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 13.261/1969

Instalación, en la ciudad de Córdoba, de tres mil trescientos veinte (3.320) medidores de agua. Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Buenos Aires) y distrito Córdoba, calle Humberto 1º Nº 725. Apertura: 30|4|1969, a las 15 y 30 simultáneamente en el citado distrito y en la ciudad de Buenos Aires.

e. 22|4 — Nº 1.808 — v. 23|4|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 13.262/1969

Instalación, en la ciudad de Mendoza, de mil ochocientos sesenta (1.860) medidores de agua. Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Buenos Aires) y distrito Mendoza, calle Belgrano 920. Apertura: 30|4|1969, a las 15 y 15 simultáneamente en el citado distrito y en la ciudad de Buenos Aires.

e. 22|4 — Nº 1.809 — v. 23|4|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Construcción de un Establecimiento de depuración de líquidos cloacales en la ciudad de Pergamino (Buenos Aires). Expediente: 55.586-LP-1968. — Apertura: 17|6|1969 a las 15 30 en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Pergamino (Buenos Aires). — (Depósito de garantía: $ 3.636.284. m|n.

e.14|4 Nº 1.654 v.5|5|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Maderas — Expediente: 60.171|1968. — 12|5|1969, a las 15.

Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 21|4 Nº 1.777 v. 30|4|69.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 874-0, hasta el día 29 de abril de 1969, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" los trabajos de pintura de frentes en edificio de la Dirección Nacional de Aduanas sito en la calle Azopardo Nº 350, de esta Capital Federal. Presupuesto oficial pesos 6.305.000 m/n. Importe de la garantía 63.050 m/n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. Plazo ejecución: Tres (3) meses. Precio documentación: $ 500 m/n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 22|4 — Nº 1.810 — Nº 24|4|69

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 875-0, hasta el día 14 de mayo de 1969, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la instalación de una red subterránea de energía eléctrica para alimentación de pabellones en el Cuartel de Policía Montada, sito en Avenida Figueroa Alcorta y Cavia, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 16.533.500 m/n. Importe de la garantía: $ 165.335 m/n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. Plazo de ejecución: cinco (5) meses. Precio documentación: pesos 2.000.— m/n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

Arq. Ismael G. Chiappori, Director Nacional de Arquitectura.

e. 22|4 — Nº 1.811 — v. 6|5|69

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 873-0, hasta el día 13 de mayo de 1969, a las 17 horas, para contratar por "unidad de medida", la construcción del cercado perimetral de las Plantas Transmisora y Receptora en la zona Parque del Aeropuerto Nacional de Ezeiza Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 46.728.200,00 m|n — Importe de la garantía: $ 467.282,00 m|n. — Pliegos consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 16º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: Cinco (5) meses. — Precio documentación: $ 3.000.00 m|n. — Pago de la misma: Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e. 14|4 Nº 1.655 v. 5|5|69

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 871-0, hasta el día 6 de mayo de 1969, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", las instalaciones termomecánicas en el Centro Tisiológico de Villaguay Provincia de Entre Ríos — Presupuesto Oficial: $ 11.425.184 m|n. — Importe de la garantía: $ 114.252 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Litoral, Avda. Belgrano Nº 344, Rosario, Provincia de Santa Fe hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Plazo de ejecución: tres (3) meses. — Precio documentación $ 2.000 m|n. — Pago de la misma en Tesorería, Capital Federal: Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e. 14|4 Nº 1.656 v. 25|4|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7, para la provisión de material pétreo para la construcción de base estabilizada y tratamiento bituminoso tipo simple en la sección: Km. 453|559 del tramo: límite con La Pampa — Carmensa de la Ruta 143, en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. (2º remate) — $ 142.075.200. Depósito de garantía: $ 1.420.752. (Expte. 4077-4-68). Presentación propuestas: 30 de abril a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Precio pliego: $ 5.000.

e.10|4 Nº 1.617 v.30|4|69

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 41|69, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 30 de abril de 1969, a las 16 horas, para la provisión de 2.478 Ml. de madera de Curupay y|o Urunday en tablas s|cepillar.

Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.22|4 Nº 1.812 v.23|4|69

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|69-APR. con apertura en Suministros de la Administración Puerto Rosario, Galpón M altura calle Cerrito, interior zona portuaria, para el día 9 de mayo de 1969, a las 16 horas, para la ejecución de trabajos de reparación de muelles de madera.

Presupuesto Oficial: m$n. 7.000.000.

Retiro de pliegos, al precio de m$n. 500 en Contaduría de la Administración Puerto Rosario, Avda. Belgrano 341 (Rosario) y en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Capital Federal.

e.21|4 Nº 1.782 v.23|4|69

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a Licitación Pública Nº 4|69, para la venta del edificio de su propiedad, ubicado en la Avda. Paseo Colón Nº 1350 de esta Capital Federal. Superficie terreno: 1.172 m2. Superficie cubierta: 2.382 m2. en sus 3 plantas. Vencimiento: 6 de mayo de 1969, 11 horas.

Valor del Pliego: m$n. 10.000.

Informes en Dpto. Compras, Corrientes 389, 7º piso, Capital Federal, de 9.30 a 16.30 horas.

e.11|4 Nº 1.644 v.2|5|69

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 10|69: Adquisición de Cabo Manila Especial y Lonas de Cáñamo, Lino y Blancas.

Lugar y fecha de apertura: En la Div. Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 14|5|69, a las 10 horas.

Pliegos: Los mismos podrán ser consultados y retirados en la Div. Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F". Horario: de 8 a 11.30 y de 12.30 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 3.000.

e.21|4 Nº 1.785 v 5|5|69

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

PROVEEDORES MARITIMOS

La Flota Fluvial del Estado Argentino, llama a Concurso Público de Antecedentes Nº 1/69, a los proveedores de "Boutiques", en las líneas de buques de pasajeros que explota dicha empresa.

Apertura: día 12|5|69, a las 15 horas, en Corrientes 389, 3º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 5.000 y venta del mismo, en Corrientes 389, piso 2º Capital Federal.

e.18|4. — Nº 1.747 v.2|5|69

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Departamento Compras y Suministros
Bartolomé Mitre 3342 - Buenos Aires

Licitación Pública Nº 4169|69. Apertura: 19|5|69, a las 9 horas.

Contratación de servicios de vigilancia y seguridad. Valor del pliego: m$n. 500,00.

Licitación Pública Nº 4173|69. Apertura: 14|5|69, a las 9 horas.

Camisas y pantalones de verano.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.22|4 Nº 1.819 v.23|4|69

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO

Departamento Abastecimiento

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación O. C. Nº: 3|69 Ax. 1 — Descripción: Acero dulce común en barras y chapas. — Apertura: Día: 12|5|69 Hora: 13 — Precio Pliego: $ 3.000.

Licitación O. C. Nº: 65|69 — Descripción: Carburo de calcio en piedras — Apertura: Día 12|5|69 Hora: 14. — Precio Pliego: $ 2.000.

Licitación O. C. Nº: 51|69 Ax. 1 — Descripción: Prensa hidráulica para calar y descalar trenes de ruedas de Locs. — Apertura: Día: 12|5|69 Hora: 15. — Precio Pliego: $ 1.500.

Licitación O. C. Nº: 6|69 — Descripción: Cobre en lingotes. — Apertura: Día: 12|5|69 Hora: 16. — Precio Pliego: $ 3.000.

Licitación O. C. Nº: 20|69 Ax. 2 — Descripción: Piedra balasto de 2 a 5 cm. y sub-productos. — Apertura: Día: 17|7|69. Hora: 13. — Precio Pliego: $ 50.000

Consultas y retiro de pliegos en la Of. de Licitaciones (local Nº. 35) de este Ferrocarril, Avda. Maipú Nº 4. — Cap., en el horario de 13 a 17 horas.

e. 18|4 Nº 1.745 v. 2|5|69.

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO

Departamento Abastecimiento

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación O. C. Nº: 8|69 Ax. 4 — Descripción: Lámparas eléctricas de filamento metálico. — Apertura: Día 5|5|69 Hora: 14. — Precio Pliego: $ 1.000.

Licitación O. C. Nº: 61|69 Ax. 4 — Descripción: Herbicida "Dalapón" con humectante. — Apertura: Día 5|5|69 Hora 15 — Precio Pliego: $ 1.000.

Licitación O. C. Nº: 59|68 Ax. 8 — Descripción: Paralelas forjadas para Locs a vapor. — Apertura: Día 5|5|69 Hora 16. — Precio Pliego: $ 2|.000.

Consulta y retiro de pliegos en la Of. de Licitaciones (local Nº 35) de este Ferrocarril, Avda. Maipú Nº 4, Capital, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 18|4 Nº 1.746 v. 24|4|69.

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 714|69. Apertura 25|4|69, a las 14 horas. Adquisición de 66.000 lts. de pintura preparada esmalte sintético. Se prorroga su vencimiento al 6|5|69, a las 17 horas.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., oficina 11, o en Tesorería Rosario, Av. Weelwright y Av Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 horas; en Rosario, de 8 a 12 horas.

Nº 1.814-v.6|5|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Licitación Pública Nº 682/69

Apertura: 15|5|69, 13 horas. Construcción de 3 Sub-Estaciones rectificadoras. — Se hace notar que se han efectuado una serie de modificaciones, tanto en la parte técnica como así también en las cláusulas que la componen, las cuales se encuentran a disposición de los interesados en Tesorería Buenos Aires Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, P. B. oficina 11, o en tesorería Rosario, Avda. Weelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 horas, en Rosario, de 8 a 12 horas.

e.14|4. — Nº 1.659 v 25 4|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 712|69, apertura 21|4|69, 13 horas. Adquisición de 25 cajas de engranajes helicoidales. Se prorroga al 9|5|69, 13 horas. Se hace notar que se modifica la descripción del material a leerse: 25 cajas de engranajes hipoidales. Además se agrega al pliego la siguiente cláusula: "Se considerarán ofertas en moneda extranjera, pero tendrán preferencia las sometidas en moneda nacional".

Ofertas de importación: Deberán ajustarse a la "Cláusulas especiales para las compras de importación" que se acompañan y forma parte del Pliego de Condiciones.

La entrega debe ser efectuada a los 30 días de fecha de apertura de la 'Carta de Crédito" o transferencias de fondos.

Puerto de destino: Buenos Aires Podrán estipularse plazos de entrega distintos al solicitado, pero el F.C. se reserva el derecho de aceptarlos o rechazarlos según su conveniencia.

e.11|4 Nº 1.640 v.24|4|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento de Abastecimiento

Licitaciones públicas Nº 719|69, apertura 30|4|69, 13 horas. — Limpieza de coches en estación Victoria. — 720|69, apertura 30|4|69, 14 horas. — Adquisición de 6.392 Nos. de madera aserrada de lapacho. — 721|69, apertura 30|4|69, 15 horas. — Adquisición de 125 vagonetas volcadoras uso en canteras.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Doctor J. M. Ramos Mejía 1302, P. B., of. 11, o en Tesorería Rosario Av. Weelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires, de 10 a 15 horas; en Rosario, de 8 a 12 horas.

e.15|4 Nº 1.687 v.28|4|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº O. 69 28: 29 de mayo de 1969, 13 horas.

Línea principal: Mejoramiento vía única de Km. 402,000 a Km. 412,000.

Presupuesto Oficial: m$n. 20.243.433.

Precio del Pliego: m$n. 3.000,00.

Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.

e.22|4 Nº 1.813 v 6|5|69

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación: M. 69|85. — Descripción: Clavos de ganchos elásticos para vía.

Apertura: Día: 13|5|69. — Hora: 14.

Pliegos, espec. o dibujos: m$n. 2.000.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.21|4 Nº 1.784 v.5|5|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Bmé. Mitre 2977 Capital Federal

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación: M. 69|126 — Descripción: Baterías completas — Apertura: Día: 6|5|69. Hora: 14 — Pliegos, Espec. o Dibujos: m$n. 2.000.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 14|4 Nº 1.658 v. 25|4|69.

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Bmé. Mitre 2977 Capital Federal

Llama a licitación pública para la:

Licitación: T. L. 69|2. — Descripción: Rehabilitación de 100 vagones de hacienda serie V. F. 8. — Apertura: — Día: 6|5|69 — Hora 15 — Pliegos. Espec. o Dibujos: $ 15.000.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 14|4 Nº 1.672 v. 25|4|69

FERROCARRIL
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación M. 69|137. — Descripción: Barreras automáticas — Apertura: Día: 21|5|69. — Hora: 14. — Pliegos, Espec. o Dibujos: m$n. 2.000.

Nota: Se aceptarán cotizaciones en moneda Extranjera.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.15|4 Nº 1.693 v.28|4|69

FERROCARRIL GRAL. URQUIZA
Departamento Abastecimiento
Licitación Pública Nº 1.304-C|60|310
REMODELACION DE VAGONES FRIGORIFICOS
ANULACION

Se comunica que la licitación del título con fecha de apertura programada para el 12|5|69, ha sido anulada, oportunamente se dará curso a nueva licitación.

e. 18|4 Nº 1.753 v. 30|4|69.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 380|69. — Material de vía, anclas, clavos, bulones, etc. Apertura: 28|5|1969, a las 14 horas. Valor del pliego $ 7.700.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753. Entrada "D". 2do. piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.22|4 Nº 1.820 v 6|5|69

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación pública Nº 379|69, Baterías a las 14 horas. valor del pliego: $ 2.600. de acumuladores — Apertura: 26|4|1969.

Retiro de Pliego, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753. Entrada "D", 2º piso., (Of. 235 y 226) Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

$ 18|4 Nº 1.754 v. 2|5|69.

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 376|69 para la provisión, instalación y puesta en servicio de Equipos Detectores de Ejes Calientes. Apertura: 19|5|1969, a las 14 horas. Valor del pliego $ 2.500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753 Entrada "D". 2do. piso (Of. 235 y 226). Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.11|4 Nº 1.643 v.24|4|69

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 378|69. — Platillos para paragolpes. — Apertura: 22|5|1969 a las 14 horas, valor del pliego $ 2.900.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D". 2do. Piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.16|4 Nº 1.717 v.29|4|69

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 377|69. para contratar la fabricación y montaje de 420 cajas para vagones cubiertos, de todo uso, para trocha de 1.676 mm.

Apertura: 17|6|69, a las 16 horas, valor del pliego: $ 50.000.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas. Florida 753, entrada "D" 2º piso, (Of. 235 y 226) Capital Federal

e. 15|4 Nº 1.694 v. 28|4|69

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Abastecimiento
R. de Escalada, 9|4|69
T. E. 242-4001|9 Int. 426
A. 17) V. I. 409
VENTA DE VAGONES RADIADOS DEL SERVICIO

Licitación Privada Nº V. L. 409 — Item 1) — 476 vagones depositados en la línea B. Blanca — Puerto Galván próximo a Estación Loma Paraguaya. — Item 2) — 58 coches depositados en Kilómetros 10, Estación Lanús Cargas.

Apertura: 24|4|69, a las 9 horas. — Pliego e Informes en Dpto. Abastecimiento (Oficina Muestrario), R. de Escalada, días hábiles de lunes a viernes de 8 a 13 horas. con documentos de identidad.

e. 18|4 Nº 1.744 v. 24|4|69.

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Gerencia Técnica
Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 307|69 — Proyecto y construcción de 20 cajas para transportar cemento a granel, sobre bastidores entregados por el ferrocarril.

Fecha de apertura el 30 de mayo de 1969 a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 5.000. — Presupuesto Oficial: $ ...

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.10|4 Nº 1.619 v.23|4|69

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Abastecimiento

Llama a Licitación Pública:

Licit. Nº SA. 29. — Descripción: Por el transporte y aserraje de durmientes en Llavallol. — Apertura: Día: 9|5|69. — Hora. — 9. — Precio del pliego: $ 500.

Licit. Nº G. 4594. — Descripción: Estopa de algodón y mezcla de lana y algodón. — Apertura: Día: 9|5|69. — Hora: 10. — Precio del pliego: $ 1.000.

Licit. Nº 9. 4595. — Descripción: Soldadura aluminotérmica para rieles. — Apertura: 9|5|69. — Hora: 11. — Precio del pliego: $ 2.000.

Licit. Nº F. 7083. — Descripción: Cojinetes extremo colector y piñón para Locomotoras Baldwin. — Apertura: 9|5|69. — Hora: 12. — Precio del pliego: $ 1.500.

Licit. Nº G. I. 4596. Descripción: Hierro fundido en lingotes y panes. Alternativa Material a Importar. — Apertura: Día. 16|5|69. — Hora: 9. — Precio del pliego: $ 3.000.

Licit. Nº G. I. 4597. Descripción: Bateadoras ligeras de durmientes, Alternativa Material a Importar. — Apertura: 16|5|69. — Hora: 10. — Precio del pliego $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada (Sección Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas. hasta el día anterior a la apertura de cada Licitación y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.

e.15|4 Nº 1.690 v.28|4|69

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Abastecimiento

Llama a Licitación Pública:

Licit. Nº C. 161. — Descripción: Por la concesión de un espacio de 10 m2. sobre plataformas 2|3 de la Estación Lomas de Zamora. — Apertura: Día: 12|5|69. — Hora: 9. — Precio del pliego $ 500.

Licit. Nº C. 162. — Descripción: Por la concesión de una confitería de 248.43 m2. un quiosco de 5,10 m2. en la Estación Tandil. — Apertura: Día: 12|5|69. — Hora: 10. — Precio del pliego: Sin Cargo.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada (Sec. Muestrario). También podrán consultarse en la Sección Concesiones Espacios y Locales, Oficina 117, 1er. Piso, Plaza Constitución. Los pliegos de condiciones correspondientes a la Licitación C. 162 podrán ser solicitados en la Superintendencia Seccional de Tráfico Tandil y Estación Tandil. La consulta de pliegos en la Sección Concesiones Espacios y Locales de Plaza C. podrá ser efectuada todos los días hábiles menos sábados de 12 a 19 horas y en R. de Escalada de 8 a 13 horas.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada Licitación y el día de la misma hasta la hora fijada en la Oficina de Aperturas del citado Departamento en Remedios de Escalada.

e.15|4 Nº 1.691 v.28|4|69

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo Nº 65
Buenos Aires
T. E.: 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 60|69. para el día 2 de mayo de 1969. a las 10 horas. por la provisión de bloques (cakes) y cilindros (billets) de cobre.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General — División Compras — Avda. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General

e. 15|4 Nº 1.692 v. 24|4|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana

Llámase a Licitación Pública Nº 1.006|69 para el día 16 de mayo de 1969, a las 11.30 horas, por la provisión de Corte de Petróleo.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Av. Cabildo 65— Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar de Tolueno Sintético.

e.22|4-Nº 1.815-v.2|5|69

FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
VENTA DE AUTOMOTORES
Licitación Pública Nº 2|69 — Ventas unidades usadas

Cinco camiones Mack, modelo 1957.
Una Pic-kup Ford - 100, modelo 1956.
Tres estancieras IKA, modelo 1957.
Dos Jeep IKA, modelo 1956.
Un camión Chevrolet "Canadá", modelo 1942.

Apertura: 14 de mayo de 1969. Horas: 10.

Solicitar pliegos a:
— Gerencia General de Ventas DGFM, Cabildo 65, Buenos Aires.
— Agencia Ventas Rosario DGFM, Córdoba 1365, 2º piso, Rosario (Sta. Fe).
— Altos Hornos Zapla, Palpalá (Jujuy).

e.21|4 Nº 1.788 v.5|5|69

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 3/69 para la provisión de tapas escotillas, para un buque carguero, de 10.900 t.d.p., de acuerdo con las especificaciones técnicas mencionadas en el pliego correspondiente.

Fecha de apertura: 16 de mayo de 1969. a 10 horas. — Lugar de apertura A.F.N.E. (Administración Central). — Retiro de pliegos: Gerencia de Compras. Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. días hábiles, de 9.30 a 13 y 15 a 17 horas. — Valor del pliego: m$n. 5.000

e.14|4. — Nº 1.661 v.23|4|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
DIVISION CONTABILIDAD
Sección Contrataciones
Defensa 120, 6º piso - Capital Federal
Expediente Nº 1.666|69 - SEPAC.

Llámase a Licitación Pública Nº 13|69 para el día 30 de abril de 1969, a las 14 horas, a los efectos de contratar la adquisición de verduras, papas y frutas con destino a establecimiento—hogares ubicados en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Departamento de Administración.

e.22|4-Nº 1.816-v.23|4|69

SERVICIO NACIONAL DE LA MINORIDAD
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Expte Nº 55.458|69

Llámase a Licitación Pública Nº 23|69 para el día 28 del mes de abril de 1969 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Adquisición de alimentos y semillas con destino al Instituto "M. L. y M. C. Inchausti", sito en Marcos Paz, Pcia. de Bs. As., durante el ejercicio 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Contrataciones, sito en la calle Defensa 120, 6º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes, a la Sección Contrataciones.

e. 22|4-Nº 1.821-v.23|4|69

Secretaría de Salud Pública

COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (CORDOBA)
Expediente Nº 1.280|69

Licitación Pública 7 —Nº 3|69— Apertura: 14 de mayo de 1969, a las 12, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Cba.) Productos químicos y medicinales, cueros, plásticos, caucho, piedras, vidrio, cerámica, metales comunes y elementos de electricidad.

Pliego o informes en la referida Colonia y en Barracas (ex Vieytes) 489, Buenos Aires. — Director Interino Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.22|4-Nº 1.822-v.2|5|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 1030 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 14|69 para el día 7 de mayo de 1969 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en las provincias de Salta, Tucumán, Córdoba, Entre Ríos y Santiago del Estero.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sito en la calle Barracas (ex-Vieyte) 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — Jefe del Departamento Administración.

Buenos Aires, 16 de abril de 1969.

e.16|4 Nº 1.715 v.25|4|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente 24.218|69 y agregados

Llámase a licitación pública Cl número 13|69, para el día 5 de mayo de 1969, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (víveres secos, carne y sus derivados, verduras, frutas, legumbres, leche, azúcar, huevos, etc.) con destino a establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal, para cubrir las necesidades del período julio-diciembre de 1969. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros — Vieytes 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 hs. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, 15 de abril de 1969.

e. 15|4 Nº 1.689 v. 24|4|69.

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Llámase a Licitación Pública Nº 6/69, para el día 13 de mayo de 1969. a las 14 horas, para la provisión de cinco vehículos tipo camioneta frontal, para el traslado de pacientes del Centro de Rehabilitación, sito en Echeverría 955, Capital.

Pliegos y apertura: División Suministros - Dragones y Mendoza, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.14|4. — Nº 1.664 v.23|4|69

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.525, para contratar la construcción de 4 Monobloque Tipo C.7 y C.8, con un total de 228 unidades de vivienda, incluso obras generales correspondientes, dividido en 2 Sectores, a ejecutarse en el terreno ubicado en la calle Pedro de Mendoza entre Palos y Martín Rodríguez de la Capital Federal, de acuerdo al siguiente detalle:

Sector I. 2 Monobloques Tipo C.7 y C.8. Presupuesto Oficial m$nacional 282.435.120. Garantía de Licitación m$n. 2.824.351. — Sector II. 2 Monobloques Tipo C.7 y C.8. Presupuesto Oficial m$n. 281.655.625. Garantía de Licitación m$n. 2.816.556. — Presupuesto Oficial Total m$n. 564.090.745.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sector.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 29 de Mayo de 1969, a las 16 horas, en la Gerencia Técnica, Defensa 120 3er Piso, Capital Federal.

Informes y Pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º Piso, Capital Federal.

e.17|4 Nº 1.737 v.8|5|69